



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

345.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2016, RELATIVO AL TRASLADO DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2016 (FESTIVIDAD DE SANTA RITA) AL 2 DE MAYO DE 2016.

El Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 25 de abril de 2016, adoptó entre otros la siguiente Propuesta de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas:

“Por la presente y de conformidad con el acuerdo de la Mesa General de Negociación Colectiva de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma celebrada el 22 de abril de 2016, **VENGO EN PROPONER** el traslado del día 22 de mayo de 2016 (festividad de Santa Rita) al día 2 de mayo de 2016 declarando el próximo día 2 de mayo de 2016 como no laborable para los empleados públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla exceptuándose a los funcionarios de Policía Local y del Servicio de Extinción de Incendios y aquellos otros que por las peculiares características de sus funciones deban prestar su servicio.”

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 25 de abril de 2016.
El Secretario del Consejo de Gobierno,
José Antonio Jiménez Villoslada